



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1279-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Cooperación Técnica Internacional, con el Oficio N° 632-2018-UNHEVAL-DCTI, informa que la oficina de enlace ha confirmado la reunión solicitada con el Ministerio de Salud, a llevarse a cabo el día 11 de setiembre a horas 10:30 a.m., cito en la Av. Arequipa N° 810-6to. piso, de igual modo se tiene una reunión en el Seguro Social de Salud de Perú-EsSalud, el día 12 de setiembre a horas 10:00 a.m. por lo que remite la confirmación de su participación en las reuniones programadas y solicita la asignación de viáticos para la suscrita y la Jefa de la Unidad de Convenios;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1137-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0697-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería adjunta el Informe N° 0140-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar viáticos y pasajes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8069-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, los días 11 y 12 de setiembre de 2018, a las profesionales Mg. CECILIA VILMA MARTÍNEZ MORALES, Directora de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional y la CPC IRMA ELIZABETH PALMA VÍCTOR, Jefe de la Unidad de Convenios, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de asistir a reuniones programadas con el Ministerio de Salud y el Seguro Social de Salud. Por lo cual se les **OTORGA**, a cada una, pasajes (23.21.21) y viáticos (23.21.22) por dos (02) días, afecto a la Meta 37 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a las interesadas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
DIGA-DCTI-RH
UEgresos-UEyC-File
Archivo